

RESOLUCIÓN

Vista la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno y publicada en el BOP n ° 213 de 8 de noviembre de 2022, se aprobó por Junta de Gobierno Local con fecha 20 de diciembre de 2024 la Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para el año 2025 en régimen de concurrencia competitiva, que ha sido publicada en el BOP n ° 6, de fecha 10 de enero de 2025 y en la que este Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial participa por la Línea 7: "Subvenciones destinadas a financiar los proyectos que impulsen la organización de iniciativas y/o actividades de dinamización comercial del comercio tradicional o de proximidad."

Vista la Propuesta de Resolución Provisional emitida por el Órgano instructor del procedimiento, expuesta en el tablón de anuncios desde el 5 de mayo hasta el 19 de mayo de 2025, ambos inclusive, sin que se hayan presentado alegaciones a la misma.

Vista la Propuesta de Resolución definitiva emitida por el Órgano instructor del procedimiento, expuesta en el tablón de anuncios desde el 23 de mayo hasta el 6 de junio de 2025, ambos inclusive, para aceptarla, reformular o rechazarla.

Vistas las reformulaciones presentadas en plazo, sin que se hayan formulado alegaciones a la Propuesta de Resolución provisional.

En virtud de lo establecido en el artículo 14.3 de la Convocatoria de Subvenciones, en el que se indica que corresponde la competencia para la resolución del procedimiento de subvenciones de las Áreas/Distritos a los/as Tenientes de Alcalde Delegados/as, Concejales/as Delegados/as y los/as Concejales/as de las Juntas Municipales de Distrito correspondientes.

Considerando que la concesión de subvenciones en el ámbito de esta convocatoria aparece recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones de 2025 del Ayuntamiento de Málaga, por lo que, forma parte de la tramitación ordinaria de la actual Corporación.

RESUELVO

PRIMERO: CONCEDER subvenciones para los proyectos presentados por las Federaciones y Asociaciones que se relacionan:

ENTIDAD	CIF	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTE TOTAL	BAREMO	CONCEDIDO
ASOC. CALLE ANDRES PEREZ	G93291110	IMPULSO AL PEQUEÑO COMERCIO DE LA CALLE ANDRES PEREZ MEDIANTE ENVIOS GRATUITOS A TODA ESPAÑA 2025	4.400,00 €	47,20	3.850,00 €
FEDERACION PROVINCIAL EMPRESARIOS COMERCIANTES Y SERVICIOS DE MALAGA	G93346369	BOLSAS REUTILIZABLES PARA UN FUTURO SOSTENIBLE	5.605,00 €	63,30	4.764,25 €

Firmado por: LEIVA GIL, ALICIA ENCARNACION Fecha Firma: 20/06/2025 09:16 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 20/06/2025 09:59 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 20/06/2025 12:06 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 20/06/2025 12:10 Emitido por: FNMT-RCM



Firmado por: LEIVA GIL, ALICIA ENCARNACION Fecha Firma: 20/06/2025 09:16 Emitido por: FNNMT-RCM
 Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 20/06/2025 09:59 Emitido por: FNNMT-RCM
 Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 20/06/2025 12:06 Emitido por: FNNMT-RCM
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 20/06/2025 12:10 Emitido por: FNNMT-RCM

FEDERACION PROVINCIAL EMPRESARIOS COMERCIANTES Y SERVICIOS DE MALAGA	G93346369	PRODUCTOS SINGULARES: DINAMIZACION DEL COMERCIO LOCAL DE MÁLAGA	5.605,00 €	62,40	4.764,25 €
ASOCIACION CENTRO HISTORICO MALAGA CCAA	G29782950	EL LUJO ES COMPRAR EN EL CENTRO	5.304,50 €	67,20	4.734,50 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES, AUTONOMOS Y EMPRESARIOS DEL PUERTO LA TORRE	G16479958	DINAMIZACION COMERCIAL DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES, AUTONOMOS Y EMPRESARIOS PUERTO DE LA TORRE	4.888,89 €	56,60	4.400,00 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTONOMOS CRUZ DE HUMILLADERO. CCAA	G29200888	COMERCIO CON ALMA	5.600,00 €	59,60	4.480,00 €
ASOCIACION EMPRESARIOS Y COMERCIANTES PERCHEL NUEVO CENTRO	G92910231	4º RUTA DE LA TAPA PERCHELERA	4.143,00 €	44,20	3.669,03 €
ASOCIACION COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTONOMOS CRUZ - HUMILLADERO	G93650836	CAMPAÑA DINAMIZACION COMERCIAL SECTOR LA UNION - CRUZ HUMILLADERO	1.200,00 €	55,80	960,00 €
HUELIN, ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS	G67757385	DINAMIZACION COMERCIAL ALREDEDOR DE LA FERIA DEL CARMEN	4.150,00 €	49,00	3.710,00 €
HUELIN, ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS	G67757385	DINAMIZACION DEL COMERCIO ALREDEDOR DEL FESTIVAL "BRISA EN TU BARRIO"	4.600,00 €	53,60	4.050,00 €

SEGUNDO: Notificar esta Resolución tal y como se establece en la normativa aplicable.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

LA JEFA DE LA SECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA,

Fdo.: Alicia Leiva Gil

LA CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA,

P.D. de la Ilma. Junta de Gobierno Local

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador YZRH7L2PGBT5G3QLJ3V5FSBJY en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.

